



CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial el día 12 de julio del año 2024, consta, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE SIETE PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORA DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS, 7 LOTES (ANTIMIO + 6).-

Se da cuenta por la secretaria actuante de la propuesta formulada, con fecha 5 de julio de 2024 por el diputado delegado de Contratación y Patrimonio, recapitulativa de los diferentes trámites del expediente con nomenclatura SEGEX 1140182M, incoado a fin de aprobar el expediente de *contratación de los Servicios de redacción de siete proyectos de mejora de carreteras* de la red provincial, 7 lotes (Antimio + 6 más).

Atendido que los hitos fundamentales conformadores del expediente son los siguientes:

- 1.- Providencia de inicio de expediente del diputado delegado de Infraestructuras y Parque Móvil, de fecha 24 de febrero de 2023.
- 2.- Memoria Justificativa del contrato, de fecha 24 de febrero de 2023, suscrita por el jefe accidental de servicio del Servicio de Fomento, conformada por el diputado delegado de Infraestructuras y Parque Móvil.
- 3.- Propuestas de Pliego de Prescripciones Técnicas, suscritas por el jefe accidental de servicio del Servicio de Fomento, en fechas 24 de febrero y 13 de marzo de 2023.
- 4.- Propuestas de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares suscritas por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fechas 2 de marzo y 4 de agosto de 2023 y 16 de febrero de 2024 y propuesta definitiva de PCAP, de fecha 17 de junio de 2024.
- 5.- Informes-propuesta de inicio de licitación, emitidos por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fechas 3 y 13 de marzo de 2023 y 19 de febrero de 2024, conformados por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico.
- 6.- Informe emitido por la secretaria general en fecha 9 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera, apartado 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se indican ciertos extremos que deberían ser matizados y/o corregidos en los documentos que forman parte del expediente, pudiendo continuar la tramitación, una vez subsanados o justificada su no corrección.
- 7.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos emitido por el interventor general, con fecha 24 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con resultado de *reparo con observaciones*, con efectos suspensivos en la tramitación del expediente.



Expediente 1140182M



El Responsable de Secretaría Junta de Gobierno Carmen de Castro Santos 18/07/2024

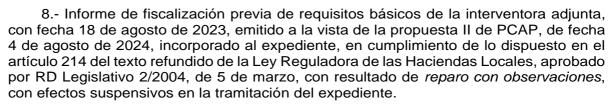




FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León Gerardo Álvarez Courel 18/07/2024





- 9.- Informe de la secretaria general, de 21 de febrero de 2024, emitido a la vista de la propuesta III de PCAP, de fecha 16 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera, apartado 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que examinado nuevamente el expediente y documentos incorporados al mismo entiende puede proseguir la tramitación del expediente.
- 10.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos emitido por el interventor general en fecha 2 de mayo de 2024, con resultado favorable, no obstante, formula observación relativa a la existencia de crédito y a la determinación de criterios objetivos para la identificación de ofertas anormalmente bajas, lo que se traslada a la propuesta definitiva de pliego de cláusulas administrativas particulares, suscrito el 17 de junio de 2024 por el jefe de servicio de Contratación y Patrimonio.
- 11.- Informe jurídico final emitido por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio en fecha 17 de junio de 2024, al que da conformidad el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico con fecha 26 de junio de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta de acuerdo ut supra referenciada formulada por la mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la Presidencia mediante Resolución n.º 10343, de 13 de septiembre de 2023 (BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre), adopta el siguiente ACUERDO, que se considera adoptado por el Ilmo. Sr. presidente de la Diputación en su condición de titular de la competencia originaria:

1º.-. Aprobar el expediente de contratación de los Servicios de redacción de siete proyectos de obras de mejora de la red provincial de carreteras (Antimio y seis más), mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático y no automáticos en base a la mejor relación calidad-precio, estructurado en siete lotes, con un presupuesto base de licitación de 143.000 €, valor estimado de 118.181,81 € y una duración de cuatro meses los lotes 1, 3, 5, 6 y 7, cinco meses el lote 2 y 6 meses el lote 4, sin posibilidad de prórroga, de acuerdo con el siguiente desglose:

Lote	Presupuest o (sin IVA)	IVA 21%	Ppto. base licitación
LOTE I: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5525. TRAMO DE ANTIMIO DE ABAJO (P.K. 1+800) A N-630	14.876,03	3.123,97	18.000
LOTE II: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5508. TRAMO DE VILLAVENTE (P.K. 4+450) A N-621	28.099,17	5.900,83	34.000
LOTE III: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5637 DE LE-5508 A LE-5610 (VILLACIL)	11.570,25	2.429,75	14.000



Expediente 1140182M



El Responsable de Secretaría Junta de Gobierno Carmen de Castro Santos 18/07/2024









LOTE IV: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-2704 Y NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ESLA	19.834,71	4.165,29	24.000
LOTE V: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-2703 DE N-621 (PORTILLA DE LA REINA) A POSADA DE VALDEÓN (P.K. 0+000 A 3+000)	14.876,03	3.123,97	18.000
LOTE VI: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5638. TRAMO DE SANTIBÁÑEZ DE RUEDA (P.K. 11+700) A PESQUERA (P.K. 13+700)	14.876,03	3.123,97	18.000
LOTE VII: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5250 ENTRE SANTO TIRSO Y CASTROPETRE. TRAMO DE P.K. 11+225 A 12+890	14.049,59	2.950,41	17.000
TOTAL	118.181,81	24.818,19	143.000

- 2º.- Autorizar un gasto por importe de 143.000 € (118.181,81 € + 21% IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria 403-15323-60998, según documento de retención de crédito de 12/04/2024, nº de operación 220240009985.
- 3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 17 de junio de 2024, con CSV: HUAA ATND 23JV RHEK JXPC, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio y el pliego de prescripciones técnicas de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito por el responsable accidental del Servicio de Fomento, con CSV: HUAA 94HA HVC4 UC3W FZLW, a efectos de convocar la oportuna licitación.
- 4º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.